

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución del Ministerio de Fomento, de fecha 13 de noviembre de 2001, por la que se abre información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras del Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF), línea ferroviaria de alta velocidad entre Córdoba y Málaga. Tramo túnel de Gobantes, término municipal de Antequera.

El Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF), insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto de expropiación forzosa línea ferroviaria de alta velocidad entre Córdoba y Málaga. Tramo túnel de Gobantes. Término municipal de Antequera, cuyo proyecto básico ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están inluidas en la normativa de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, siendo aplicable a las mismas su artículo 153. Así las obras se encuentran amparadas por lo establecido en los artículos 228, 233 y 236.2 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, de 28 de septiembre de 1990. De aquí la aplicación de los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el Título II, Capítulo II, de la vigente ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación.

Este Ministerio ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, contados desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero del Reglamento, de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuren en la relación adjunta y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

Del mismo modo se procede a la citación de los propietarios anteriores al levantamiento de las actas previas a la ocupación, que tendrá lugar en el Ayuntamiento de Antequera el día 17 de diciembre de 2001.

Dichos trámites serán iniciados en los Ayuntamientos de los términos municipales de Antequera, donde estará a disposición de los propietarios afectados el proyecto básico, debiendo comparecer los interesados con los documentos que acrediten su personalidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados.

Relación concreta e individualizada de los bienes y derechos

Término municipal de Antequera

N.º de orden	Datos catastrales			Titular actual y domicilio	Superficie parcela (m ²)	Tipo de afección (m ²)			Naturaleza del bien	Fecha/hora Actas previas
	Pol.	Par.	Titular			Exprop.	Servid.	Ocupación temporal		
C-29.150-223	179	6	María Lourdes Boudere Gómez del Rosal.	María Lourdes Boudere Gómez del Rosal. C/ Ebro, 10, Sevilla.	40.000	7.477	0	0	Cereal secano.	17/12/01 13,20
C-29.150-225	179	4	Margarita Boudere Gómez del Rosal.	Margarita Boudere Gómez del Rosal. Urb. Santa Eufemia, 1, 41940 Tomares.	274.431	184.135	7.902	19.045	Matorral/pinar. maderable.	17/12/01 13,40
C-29.150-301	179	9001	Ayuntamiento de Antequera.	Ayuntamiento de Antequera. C/ Infante Don Fernando, 70, 29200 Antequera.	0	0	966	0	Camino.	17/12/01 14,00
C-29.150-302	179	3	Bernardo Boudere Gómez del Rosal.	Bernardo Boudere Gómez del Rosal. C/ Alameda, 17, 29200 Antequera.	0	0	1.152	1.964	Matorral.	17/12/01 11,00
C-29.150-303	176	1	Dolores Caballero Muñoz.	Dolores Caballero Muñoz. C/ Salgueros, 16, 29320 Campillos.	0	0	2.110	0	Matorral.	17/12/01 11,20
C-29.150-304	176	10	Juan Jesús Pérez Pérez.	Juan Jesús Pérez Pérez. Avd. Andalucía, 3, 29240 Valle de Abdalajis.	780.750	20.465	0	0	Matorral/cereal secano.	17/12/01 12,20
C-29.150-305	176	4	Dolores Caballero Muñoz.	Dolores Caballero Muñoz. C/ Salgueros, 16, 29320 Campillos.	12.150	1.108	0	0	Matorral.	17/12/01 11,20
C-29.150-306	176	5	Dolores Caballero Muñoz.	Dolores Caballero Muñoz. C/ Salgueros, 16, 29320 Campillos.	103.500	501	0	6.138	Matorral.	17/12/01 11,20
C-29.150-307	176	12	Gabriel Caballero Muñoz.	Juan Jesús Pérez Pérez. Avd. Andalucía, 3, 29240 Valle de Abdalajis.	120.987	37.070	0	4.587	Matorral/cereal secano.	17/12/01 12,20
C-29.150-308	176	11	Juan Jesús Pérez Pérez.	Juan Jesús Pérez Pérez. Avd. Andalucía, 3, 29240 Valle de Abdalajis.	63.500	67	0	0	Matorral.	17/12/01 12,20
C-29.150-309	176	9000	Ayuntamiento de Antequera.	Ayuntamiento de Antequera. C/ Infante Don Fernando, 70, 29200 Antequera.	23.655	2.581	0	0	Camino.	17/12/01 14,00